**ACTA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO VIRTUAL**

19 Y 20 DE MAYO 2022

SIENDO HRS, 15: 00, SE VERIFICA EL QUORUM CORRESPONDIENTE,

SE PONE EN CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DE LA DELEGACION DE LA UAJMS AL XII CONGRESO, A REALIZARSE EN LA UATFP (POTOSI) .

2.- APROBACION DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES

El rector hace conocer que el grupo de estudiantes que tomaron el campus, solicitaron audiencia al HCU, como condición para levantar el bloqueo.

Univ. Criathian Estrada, pregunta si la audiencia no puede ser al final.

Univ. C. Pedraza: Propone aprobar el orden del día, y en varios tratar el tema.

Se le informa que en el HCUE, no hay varios.

Ing. Keri: da lectura al Art. 41, que trata sobre la convocatoria a sesiones extraordinarias, resaltando huye solo se debe tratar la agenda para lo cual fue convocado el HCUE.

Dra. Olga: Dice estar sorprendida de las participaciones de algunos colegas en la prensa, y que exponer situaciones que están fuera de la realidad y del programa establecido para las elecciones. Hará algunas aclaraciones para demostrar que se está dentro de los 90 días establecido en el cronograma de elecciones, lamenta que algunos colegas salgan a la prensa sin tener la verificación de fechas exactas, lo que ocasiona que la población tenga una mala imagen de la U, no de las autoridades interinas, además de mellar la dignidad de las autoridades, sin ningún justificativo. Resalta, que todo el equipo está trabajando en cumplimiento de la norma, garantizando el PEA. Dice : que las elecciones no concluyeron en septiembre, sino en noviembre con las elecciones en el Chaco, y que el comité electoral hizo su informe el 8 de diciembre , por lo tanto, sin tomar en cuenta diciembre, enero , que son de vacaciones y que el 30 de marzo el HCU, instruye a la comisión Institucional, trabajar en la reforma del estatuto orgánico (EO), cuyo plazo era hasta el 7 de abril, pero lo entregaron en mayo, por lo que estamos en los 90 días. No es posible que se melle la dignidad de las personas, nos acusan de querernos prorrogar,

La realidad es que nos queremos ir, además afirma, que no se ha contratado a ningún personal administrativo, que fue la exigencia del gobierno para poder firmar la matriz de compromiso, adema de disminuir los gastos , caso contrario no había recursos económicos para pagar diciembre y el aguinaldo.

Pide que se salga a la prensa con la verdad y que no se haga daño a la Institución, las autoridades interinas son pasajeras, pide campañas limpias, no todos somos corruptos, más del 95 % son persona honestas.

Además, dice que, mañana llamara a la prensa para desvirtuar que se están prorrogando, las puertas están abiertas para todos, además se los acusa de viajes de placer, cuando el viaje realizado a salta fue para firmar convenios para la SEC, que será beneficioso para la U, además la SEC deberá volver a ser el sostén de la U como lo era antes. Se dirige al Dr. Valdez para que cuando fue directora de la SEC , nunca viajo al exterior, si quieren investigar, se les dará toda la documentación, Dice , que hay muchos colegas que se quedaron sin materias, eso porque se cumple la norma, finalmente pide , que si están cometiendo errores se los hagan saber.,

Dra. Agueda. Lamenta que la norma Universitaria, eso nos trae problemas, afirma que muchas veces la norma no se cumple, pide que se lea el Art. 2do de la RHCU N° 01/16, , cuando se modificó el Art 62. Del EO, “dice que el HCU debe convocar en un plazo max, de 90 días, no habla de vacaciones colectivas. Lamenta que no se convocó al HCU, cuando se incumple la norma surgen las susceptibilidades, no cree que ningún docente quiera hacer daño a la U, la U de Tarija se ve salpicado por los problemas Nacionales, además, tampoco hubo elecciones de la FUL, Cuidado con que la contraloría entre a revisar el manejo del IDHE, ojala no haya problemas.

Hemos estado en pandemia, tuvimos clases virtuales, si se cumplió la norma no se tendría problemas.

Lo que se tiene que modificar es el Art. 61 del EO, luego el reglamento, ese es el objetivo de este HCUE. Pide cambiar el orden del día, primero la modificación y luego la lista de la delegación.

Dr. Lema: Se adhiere a las expresiones de la Dra. Agueda, de lo que se trata es : o se cumple la norma o no se cumple, lo que no quiere decir que se tenga que forzar para hacer todo lo contrario de lo que esta establecido, no podemos estar con la gran crisis que está viviendo el sistema Nacional de U con este tipo de posturas, se debe ir a la parte concreta de las opiniones, no darle largas a la situación. Si la FUL ya cumplió con su mandato, entonces ya no tiene opinión como FUL, eso es lógico, si hacemos oídos sordos al cumplimiento de la norma estamos perdidos, cree que se llegó al momento para tomar decisiones para evitar comprometer la institucionalidad de la U. Se debe proceder como dice la norma, evitemos ahondar la crisis, lo que puede generar enfrentamientos entre docentes y estudiantes.

Rector: Pide dar lectura de la nota enviada en fecha 17 de mayo por los estudiantes que tomaron el campus.

Leída la nota, donde indican que en reunión del Rector con los estudiantes que se encuentran protestando por la ilegalidad de la FUL transitoria y en contra de la delegación de estudiantes al XIII congreso, los cuales , afirman, fueron elegidos sin cumplir los reglamentos: Solicitan audiencia para el HCU de fecha 19 de mayo.

Rector: Pide escuchar a los estudiantes, para lo cual se les da 10 minutos.

Univ. Ezequiel Cuellar: explica el motivo de la protesta y señala puntualmente:

La delegación presentada para asistir al XIII congreso, está conformada por estudiantes que no fueron elegidos por las bases, no hubo participación.

Indica que no existe la figura de FUL transitoria, por tanto no pueden participar, en ninguna sesión del HCU. Informa que existe una sentencia Constitucional la 08/2018 – S4 , la que sigue vigente , denuncia a Max Mendoza por avalar al Univ. M. Quispe, y que el mismo está más de 4 años

Afirma que la sentencia constitucional está por encima de la CUB, reafirma que no hay la figura de FUL transitoria, pide que se asiente en actas y También pide la grabación del HCU. Indica que toda decisión que no sea la elección de la FUL se anote con nombre y apellido, no tomar en cuenta la sentencia constitucional, tiene como consecuencia, sanciones penales para los que no lo cumplen.

Univ. David Núñez: Pone en conocimiento del HCU que no se llamó a elecciones para la representación al congreso como dice la convocatoria.

Hace conocer que ni en la gestión 2019 ni en la gestión 2020, no lo dejaron sesionar en el HC. Afirma que en el año 2021 se llevó a cabo elecciones con un FUL ilegal, si no se da lugar a la sentencia constitucional, las elecciones del 2021, podrían quedar nulas,

Piden que se convoque a un consejo de dirigentes, que se convoque a un nuevo comité electoral, y que se llame a elecciones de acuerdo a la sentencia, indican que pasaran una copia de la sentencia a todos los miembros del HCU, recuerda que los que no cumplen la sentencia tienen sanción de 2 a 6 años de cárcel. Afirman que es la última prueba que necesitan para presentar a la fiscalía para hacer la ejecución del amparo Const.

Rector: Dice que se escuchó a los estudiantes y pone en consideración del pleno.

Univ.. C. Estrada Dice que no tocaron los puntos que fue lo que reclamaban, indica que no tienen motivos para la toma del campus por 4 o más estudiantes, Pide dejarlo pasar, no darle importancia y seguir con los puntos del HCU.

Univ. J. Dosserich: No está de acuerdo con lo expuesto, el motivo por el cual tomaron el campus , en principio era; por las becas comedor, SSUE y la falta de docentes: lo que trataron aquí son temas estamentarios y no se tiene que tratar en el HCU. Pide seguir con el HCU.

Rector: Informa que por, mandato del HCU, se reunieron conjuntamente con la vicerrectora con los estudiantes para saber el porqué de la toma, y el motivo es el mismo que explicaron.

Univ. M.A. Vargas: Los compañeros tienen todo el derecho de expresarse, hacer conocer su preocupación, pero el HCU no es el ente para tratar los mismos, la documentación y los reclamos deben hacer llega al ente correspondiente para ser escuchados. Pide también continuar.

Ing. Loza: Dice: que no se pueden hacer oídos sordos a la denuncia de los estudiantes, estamos en una situación grave, hay una sentencia constitucional, que no se cumplió, hay decisiones que se tomaron por el HCU con una FUL, aparentemente ilegal, que pasara con la representación al congreso, si tenemos una FUL ilegal .

Hay una sentencia que si no se hace caso, hay sanciones, parece que estamos haciendo las cosas mal pero a sabiendas, no por error, que diremos cuando todos los actos sean irregulares, estamos en la mira de la opinión. Se debe tratar de inmediato antes de tratar los puntos.

Univ. M.A. Herrera: Sabemos cómo estamentos cuales son nuestros reglamentos, nuestros deberes y obligaciones, los puntos ya se debieron debatir, son dos para lo cual nos convocaron, se está alargando demasiado.

Dr. Romero : Se adhiere a las palabras del ing. Loza, nos acabamos de enterar de una sentencia C. las disposiciones legales son para cumplir, no se puede hacer caso omiso. Pide a los colegas de derecho que nos oriente, para no cometer errores, no hay apuro para tomar decisiones sobre los puntos convocados.

Ing. L. Espinoza: En línea con el ing. Loza y Dr. Romero, dice, nos enteramos de la sentencia, el HCU está compuesto por los dos estamentos, hay uno, que aparentemente es ilegal, por tanto es una problema de la U, que se debe resolver. Cualquier decisión que se tome puede ser ilegal.

Lic. Condori: La situación es crítica, hay cuestionamientos a nivel Nal. la U no está al margen, como es una situación estamentaria, pregunta ¿Si el HCU; tiene atribuciones para resolver ¿ Si hay atribuciones , entonces resolver.

Univ. J. Dosserich: Pide que en otro HCU, se trate este tema, no está de acuerdo con lo expresado por los docentes, es una falta de respeto al estamento est. Aclara que hay centros que están por llamar a elecciones, los estudiantes tienen conocimiento.

Dr, . Rodríguez: Pide habilitar cámaras para saber quiénes participan, no está de acuerdo con las amenazas, no podemos aceptar, no negaremos irregularidades, hay un Sec. Gral. Quien habilita a los consejeros. Afirma, que hay una FUL desde hace años, , pide que Sec Gral haga un informe sobre las denuncias de los estudiantes sobre el amparo, no comparte , que es un problema de un estamento, ya que formamos parte todos del HCU, y ahí se toman decisiones.

Pregunta si los consejeros estudiantiles tienen el aval para sesionar.

Dra. Agueda: Lee el Art. 129 de la CPE, la acción de amparo constitucional es de cumplimiento obligatorio, cuando la persona demandad no cumple, puede ser sujeto a proceso penal, en este caso , las personas demandadas son los ejecutivos de la FUL, nosotros no hemos cometido ningún falta.

Lic. D. Alvarado: Agradece por la aclaración, pregunta ¿ es correcto que este consejo tome decisiones, en presencia de personas involucradas en el amparo?

DRa. Agueda : No hay conocimiento oficial, cuando se toque el tema de la aprobación de la delegación, ahí se verá, si hay información oficial.

Univ. M. Quispe: Es verdad que hubo una S.C., pero también ellos presentaron ante la fiscalía ( no lo dijeron) y la fiscalía les dijeron que era estamentario. Vamos a llamar a elecciones, aclara que el 20202 y 2021 no hubo elecciones por la pandemia, niega que al estudiante no se le dejo entrar al HCU, ellos viene a mentir, y denuncia había un docente, se escuchó la voz. Asevera que la FUL no es ilegal, tiene acreditación por CUB; destaca que la FUL trabajo para la elección de decanos el año pasado, la FUL tiene la potestad de estar en el HCU.

No fuimos puestos a dedo por el anterior Rector, dice que, en el estatuto de la CUB, hay un Art. Que dice que si reina la anarquía, la CUB llamara a reunión de dirigentes, para elegir una FUL interina, por lo que se cumplió de la norma de la CUB, caso contrario no hubiese participado de las distintas actividades universitarias y de representación oficial.

Dr. Valdez: Al HCU no le corresponde tratar la legalidad o no de la representación, hay una formalidad para la acreditación, lo que corresponde en un próximo HCU se tenga que tratar este problema y leer la documentación que haya.

Hay un orden del día, es importante no salirse de ello. Se corre el riesgo de no tener representación, para tomar decisiones para llevar adelante el proceso electoral. Se debe tocar los temas para lo cual fue convocado.

Se da lectura a las listas propuestas por ambos estamentos.

Dra. Agueda : observo la lista de docentes, observa que no haya docentes adscritos y en el equipo de asesores debe incluirse al Lic. Nava en lugar del Secretario de la SGAF, el Lic.

Nava es quien maneja las finanzas.

Dr. J. Rodríguez: Como HCU estamos aprobando la representación de la U, pero observa la representación de los estudiantes, pregunta ¿Si la elección de los estudiantes fue como dice la convocatoria? Si no fue así, la representación esta observada.

Univ. Quispe: Informa que no todos realizaron la elección, solo Yacuiba, la Fac. Cs. Emp. Informa que el estuvo en La Paz , en una reunión de dirigentes, y que solo tres U, están cumpliendo con la norma, el consejo de dirigentes está pidiendo postergación de un mes del congreso, de esa forma cumplir con la normativa. La solicitud se hará llegar al CEUB.

Ing. J.C. Loza: Dice que no respondieron a la pregunta del Dr. Rodríguez, ¿Se hizo o no la elección de representantes?

Univ. M. Quispe: Solo en Yacuiba se hizo la asamblea para la elección.

Dr. Rodríguez: recuerda que en el HCU del 16 de mayo, se pidió que realizaran la elección de los representantes y no cumplieron, no se puede aprobar, si no cumplieron.

Univ. C Estrada: También hay observaciones en la delegación de docentes por lo que deberán resolver los docentes, ve mal esa situación, los estudiantes no aprobaran la lista de docentes y los docentes no lo harán la de estudiantes, pide que no haya interferencia en el Est. Est. , ambos no hicieron las cosas bien. En la reunión de dirigentes determino como iría la representación estudiantil, por último que no viaje nadie.

Univ. Gudiño: Me decepciona cada vez más los dirigentes que nos representan, no está de acuerdo con la amenaza de C. Estrada, primero se debe cumplir con la norma. Respondiendo a la pregunta del Dr. Rodríguez, dice que no se cumplió, no hubo elección.

Como representante de la carrera de economía no está de acuerdo con la lista, los dirigentes decidieron la representación, el ejecutivo de la FUL, pidió que se elija a los ejecutivos que son los que asisten a los consejos de dirigentes

Dra. Agueda: Aclara que no observo la lista, sugirió que se incluya a docentes adscritos..

Lic D. Alvarado: Que quede claro que la delegación de docentes fue elegida por voto, la Dra Agueda pidió incluir a Doc. Adscritos y al Lic. Nava.

Cuando estamos en el HCU, no estamos por estamentos, cuando se vota una Resolución lo hace el HCU. Recuerda que anteriormente se tuvo que ir en fila todos los miembros del HCU a declarar. Deja claramente establecido, que no está de acuerdo con aprobar la lista de estudiantes, no por intromisión sino como HCU, por no cumplir con la norma, yo no tengo voto pero si voz. **Pide que quede en actas.**

Univ. Hernán Mamani: En Yacuiba se cumplió en la Fac de Cs Emp y no así en la de Ingeniería, no está de acuerdo con la lista.

Lic. M. Aguiar: NO se puede cuestionar a la delegación de docentes de acuerdo a la convocatoria, se puede expresar un criterio, sin que signifique intromisión. Pide respeto a los estudiantes.

Dr. Valdez: solicita un cuarto intermedio para que los est. Puedan oponerse de acuerdo. Pide la aprobación por estamentos. También pide pasar al punto “2 y luego volver al 1.

Lic. Zeballos: pide a los estudiantes que elijan a sus representantes, no está de acuerdo con aprobar su lista, no podemos lavarnos las manos y que los estudiantes hagan lo que quieran

Univ. José Pedraza: Para ser puntual, ninguno de los sectores cumplieron, no presentaron la lista al pleno del HCU, en el sector estudiantil, si bien no se cumplió al 100% con la normativa, el representante de la FUL pidió postergación. No tuvimos tiempo para cumplir.

En el HCU se aprueba por delegación no por sectores.

Lic Cadena: En el anterior Consejo, se pidió para que los dos estamentos cumplan con el reglamento y el sector estudiantil no lo hizo, pero si los docentes. No podemos lavarnos las manos y que los estudiantes hagan lo que quieran. Esto es un problema de toda U.

Rector: Pide pasar al otro punto, aprobar la lista de los docentes y darles un poco más de tiempo para regularizar.

LIc. Samuel Rojas: En el anterior HCU , se pidió que los estudiantes elijan sus representantes, hay observaciones de estudiantes a sus listas y no así al de docentes. Pide la aprobación de la de docentes.

Univ. Abel Aldana: El tema está muy discutido, pide a los docentes ser más comprensivos, que apoyen el pedido de ampliación de un mes para poder cumplir con la normativa.

Rector pide la aprobación.

Univ. Aldana: Así no puede ser, pide la ampliación de un mes para llevar las dos delegaciones.

Dr. Lopez: Cree que el cuarto intermedio pedido por el Dr. Valdez es lo más correcto, para que los estudiantes solucionen el problema. Tampoco puede ser indefinido. Se debe participar en el congreso, pero con los estudiantes también, elegidos legítimamente, si no lo hacen, será responsabilidad de ellos.

Lic. Elvis Torrico: Las propuestas de los delegados es por estamento, pide que se incluya en la lista a docentes del chaco, para equilibrar, es una propuesta, para que la FUD lo tome en cuenta.

Univ. M.A. Vargas: Si bien el estamento estud. Se dice que no cumplió, pero el estamento docente tampoco, , ya que tiene conocimiento que la elección fue nominal , y no con voto secreto, que los estudiantes lo hagan por elección y también los docentes, mediante voto secreto, con fondos de la U.

Univ. Gudiño: **Pide que conste en actas** que no se aprobara la lista de estudiantes, mientras no se haga por votación, no es prudente dar tiempo hasta el lunes, no será posible realizar la elección, hay que convocar con 48 hrs. de anticipación.

Ing. Loayza: Da lectura a la RHCU N°05/ 2022, 30 de marzo, donde se aprueba la asistencia de la U y encarga a la FUD y a la FUL tomar las previsiones para elegir a sus representantes.

Ing. Loza: es claro que no hay observaciones a la lista de docentes, ya que fue una sugerencia de los docentes adscritos, no es obligatorio.

Dr. S. Salvatierra: La lista de docentes fue elegida por voto secreto, puede pasar que: Autoridades, delegación de estudiantes, o docentes no estén legalmente inscritos, los puedan coartar su participación , en el anterior HCU se les dio una prórroga, hoy presentan la misma lista, estudiantes de base no están de acuerdo,, hay centros prorrogados, seguramente habrá elecciones, pide al rector que ejerza su potestad de poder resolver. Pide aprobar la delegación de docentes.

Ing. L. Espinoza: Esto está muy trillado. el estamento estudiantil ha sido cuestionado por sus bases, queremos que la delegación viaje completa, pero como corresponde, puede que los inhabiliten por no cumplir con la norma y eso perjudica a la U.

Rector: Pone a consideración la lista por estamentos **(APROBADO)**

Univ. Gudiño: La lista no se debe mostrar por que no cumplieron con la norma.

Ing. J.C. Loza : Informa que el congreso no se postergara, salvo que no haya quorum, en ese caso un congreso de U. fijará nueva fecha.

Dr. Valdez Pide que los estudiantes hagan lo posible por elegir, que lo pueden hacer por tariquia, pide habilitarlo.

Univ. Quispe: Dice: que al no haber tiempo para elegir, la delegación de estudiantes no viajara.

PUNTO 2.-

Dr. Hoyos: Explica que lo que hizo la comisión es tratar los art. Que tratan la elección de autoridades, cuyo objetivo principal es que haya ganador.

Explica como procedieron a mejorar los artículos, tanto en 1ra como en 2da vuelta.

Dice que de acuerdo a la ley electoral, se eliminó el voto blanco, que es el que perjudicaba a los candidatos.

Dr. Valdez: Si bien el informe lo presentaron en el HCU anterior, lo que corresponde es aprobar las modificaciones sobre el sistema electoral, pide que este consejo avance sobre los acuerdos llegados en el anterior HCU, solicita ratificar al Comité Elect. Anterior y si hubiera alguna renuncia o impedimento que en el próximo consejo se lo sustituya. Pide que se fije fecha de elecciones, puede ser el 30 de junio y la 2da vuelta a los 5 días.

Dice que conviene una disposición transitoria para las modificaciones, para que tengan validez solo para esta elección. El objetivo es tener autoridades electas, este será un mensaje para docentes y estudiantes sino para el pueblo de Tarija.

Dra. Olga: Pregunta ¿Todas las modificaciones al reglamento, no conlleva hacer modificaciones puntuales al EO?

Lic. V. Vargas: Siempre se dice que se cumpla la norma, en el orden del día no esta fijar fecha de elección, eso lo hace el nuevo comité E. tampoco se puede nombrar al comité E. eso corresponde a un próximo HCU.

Univ. M.A. Vargas: Todos queremos que haya elecciones, yendo al mal menor, por lo que se luchó el 2013, es que el voto estudiantil no sea ponderado, y como será algo transitorio, no están de acuerdo con la ponderación en la 1ra vuelta, si en la 2da vuelta, con el fin de tener elección, pide que se mantenga como se presentó en el anterior consejo. Dice, los estudiantes deben ser escuchados.

Ing. L. Espinoza: Primero se debe modificar el Art. 62 del EO, y después aprobar las modificaciones al reglamento

Lic. Marta Gorena: Se debe modificar el estatuto, para luego modificar los reglamentos.

Hay observación del Art. 41, hay dos opciones que no tiene sentido. O es la una o es la otra, en la 2da observamos de lo que hablamos y valoramos, esta venida a menos, cree que debe ir una de las dos.

Ing. R. Michel Cree que el Art. 59 no se debe modificar, la elección debe ser en la facultad, en el dpto. al que pertenece. No hay estructura de carrera sino de dpto.

Dr. Valdez: Dice que hay dos vías para tener elecciones: 1ro. Modificar el EO y todo lo demás. , la elección se haría este semestre. 2do Convocar un HCU para modificar el EO y todo lo demás eso nos llevaría a que las elecciones se haga el 2do semestre.

Lo que se puede hacer ahora es aprobar las modificaciones al reglamento, ya que se están modificando varios artículos y poner como disposiciones 3 condiciones

1ro.- Ratificar a todos los miembros del comité E. anterior

2do.- Fijar fecha de elecciones

3ro.- Para esta elección solo se aplica esta modificación para tener todo resguardado por cualquier eventualidad.

Propone que a la vuelta del congreso se convoque al HCU y realizar las modificaciones del EO

Lic. Rojas: ¿No está de acuerdo con el Dr. Valdez, que apuro hay? El que debe proponer la fecha de elecciones es el comité E. tampoco está de acuerdo con ratificar el Comité E. anterior, por ml desempeño en las anteriores elecciones.

Dr. Carlos Hoyos: Tenía entendido que el Art. A reformar era el 62, por eso se trabajó en el reglamento, respecto al Art. 59 se debe tomar en cuenta lo que dicen los docentes, no se llamó al HCU para modificar el Art 144, es ilógico que los docentes voten y sean elegidos en el dpto al que pertenecen. ¿Dónde tiene vida organica los docentes ¿ En la carrera. Tanto el consejo de planeamiento, el facultativo son docentes por carreras. El docente debe ser elegido en la carrera que tiene mayor carga horaria. Lo que se reclama es que el ART. 144 está mal reformado.

Dra Olga: La estructura de la U es por dptos. No carrera, no se puede cambiar la modalidad de votación, si no se cambia la estructura de la U; no se puede hacer nada, la estructura solo lo puede cambiar un HCUA, los docentes son titulares en el dpto., si se hace modificaciones a la malla curricular, cambian las siglas de las materias nos quedamos sin materia.

Ing. Moreno Dice que el certificado de titularidad dice docente a tiempo completo en un dpto. no en carrera, no existe titularidad en la materia, hay casos como la del Dr. Ortega que es bioquímico, pero fue director del dpto. de química, se puede dar. igual que la lic. catalina que es de económicas, pero es titular en el dpto. De matemáticas de la fac. de ciencias y tec

Dr. López: Hay preguntas que realizaron colegas y se debe responder, Un procedimiento de reforme está contemplado el EO, ,, hay de carácter global y puntual, se puede reformar en un HCU si es puntual y luego reformar el reglamento.

Lic. Aguiar: Solicita que solo se trate el puno 2, que modificaciones hacer para viabilizar las elecciones. No nos desviemos del punto agendado.

Lic D. Carvajal: Propone modificar el EO tomando en cuenta las propuestas de la comisión que trabajo el Dr. Hoyos y luego modificar el reglamento

Si como dicen el anterior Comité Elect. Actuó mal, la prueba de lo contrario y de acuerdo a ´norma, se realizo la elección de las autoridades facultativas.

Dr. Hoyos El HCU autorizo la modificación de los Art. 61 y 62, pero no del Art 144. Pide que los asesores verifiquen si la resolución está mal redactada, cambiarla. Pide a los estudiantes que participaron en la comisión se manifiesten.

Lo que se planteó al comienzo del trabajo dos objetivo: 1ro Tener autoridades electas. 2do ocasionar el menor gasto, Evitar los circos que se ven, tener elecciones cortas.

Lic. Condori: ¿Se debe analizar la propuesta de la comisión, si están de acuerdo, modificar? ¿Pregunta si la modificación del reglamento y del EO es para esta elección?

Dra Olga Las modificaciones no solo deben ser para esta elección, debe ser definitivo.

Lic. Albino: Se está cometiendo una irregularidad, se tiene que acatar lo que dijo la resolución del HCU, se está haciendo modif. Puntuales, el 144 se debe excluir de la resolución, lo que corresponde es modificar los Art 61 y 62.

Ing. Keri : Lee para orientación del pleno las RHCU N° 06/ /2022 del 30 de marzo y al RHCU N° 012/2022.

Ing. Michel: Apoya al Lic. Albino, no se debe tratar el Art 144, pide tratar el reglamento a modificar.

Además, aclara que todos los docentes son titulares en un dpto. y ese dpto. Pertenece a una Fac. Todo doc. Tiene derecho a elegir y ser elegido en esa facultad.

Dra. Agueda: Es potestad del HCU , aprobar la reforma puntual del EO, se puede dictar una resolución de carácter extraordinario, para aplicar un reglamento solo para esta elección y de esa manera no se modifica el EO, para viabilizar esta elección.

Se habla del Art. 144, no existe el tratamiento de ese Art. La estructura de la U es por dptos, eso no se cambia, se podría incluir luego de un análisis en un Art. Solicita a Sec Gral que se ponga en el orden del día lo que corresponde, para no tratar temas secundarios.

Dra. Olga: Hagamos la modificación de los Art. 61 y 62 para hacer las elecciones. Para evitar la observación de algún candidato.

Dra. Agueda: pide realizar un HCU para modificar el EO para evitar problemas.

Univ MA. Vargas: Dice que se están dando muchas vueltas, se está poniendo muchos peros, estamos cuestionados por la población, s i lo ponemos peros a todo no habrá consenso, como estudiantes están viendo como único punto que 1ra vuelta no se considere el voto ponderado, pero estamos viendo otras situaciones, que, por la coyuntura actual, no debe tocarse, lo harán las autoridades electas, urge llamar a elecciones, coincide con el dr Valdez.

Es hora de poner el pecho a la U. no pongamos peros, hay personas que no quieren las elecciones.

Dr. Lopez: Está de acuerdo con la reforma al EO puntual, solo la parte electoral los Art. 61 y 62 y luego reformar el reglamento. Así no violamos el EO., en consideración (APROBADO**)**

Se pide que el Dr Hoyos de lectura a los Art. 61 y 62. El Dr Hoyos informa que se envió a cada estamento la reforma a los artículos. Se proyecta los art. 61 y 62 modificados.

Se observa que no hay quorum, se toma lista. Hay 40 docentes y 28 estudiantes, se espera 10 minutos.

Se vuelve a tomar la asistencia, hay 40 docentes y 29 estudiantes, al no haber el quorum, se da un cuarto intermedio hasta mañana. Se sesionará en forma presencial para los de la capital y por zoom para las provincias.

Siendo las 15: 15 se inicia la sesión, verficando el quorum: 44 docentes y 30 estudiantes. No hay quorum. Se da una tolerancia de 15minutos.

Pasados los 15´, se toma la asistencia: 47 docentes y 37 estudiantes, hay quorum. Se pide al Dr. Hoyos que continúe con la exposición del día de ayer.

El Dr. Hoyos, continua explicando la propuesta de la comisión.

Univ. MA. Vargas: Pregunta ¿Qué pasa si, como dice la propuesta, que si no hay ganadores en esta elección, no podrán participar en la siguiente elección, no estamos yendo contra la CPE? ¿No habrá demandas, no nos pondrá en conflicto?

Dra Agueda: ES un derecho humano, el derecho a la participación, pero la convención de San José, establece que, de acuerdo a las leyes nacionales, están establecidas aquí, ya participo, no se le negó la participación. Pero con el fin de tener autoridades electas, se está poniendo limites, no se está negando el derecho a la participación. El objetivo es viabilizar la elección. Esto lo debe definir el HCU.

Aclara, diciendo que se debe modificar el EO, donde permite la reelección.

Lic. Cadena: Se quiere hilar muy fino, hay cosas que nos hemos propuesto, es dar viabilidad a la elección, toda propuesta que parece buena o interesante lo debemos tratar en el HCU.

Dra Olga: Sobre los cinco días de plazo para que el Rector convoque al Hcu , para nombrar el nuevo comité electoral, no deberá decir después de 5 días de que el CE. ¿Presente su informe?

Ing. Keri : Lee el Art . 71 (de la remoción)

Dra. Agueda , propone que el CE presente su informe a los 5 días de concluido la elección.

Dr Hoyos : Continúa leyendo la propuesta:

Dr: Salvatierra: El objetivo fundamental del HCU, es que al reformular el EO haya ganador, si en la 2da vuelta consideramos el voto ponderado, sumado ambos, duda que haya empate. Las reglas son las mismas para todos.

El Dr Hoyos continua: Sobre el plan de trabajo. (PT)

Dra. Agueda En el PT se debe contemplar las tres funciones sustantivas de la U, enmarcado dentro de los principios y valores.

Lic: C. Rodríguez: Se debe tomar en cuenta, solo: Objetivos y algunas estrategias, no seamos muy exigentes, cree que solo contemple: Objetivos, estrategias y soluciones. Otra cosa es un compromiso muy peligroso ya que depende de la parte financiera, ya que puede haber variaciones que está supeditado al funcionamiento de la economía.

Univ. MA. Vargas: El PT debe reflejar lo que va a hacer. El candidato que hará su propuesta deberá hacer una declaración jurada de cumplimiento obligatorio. Exigir en el PT , lo que se dice , que lo cumpla sería una utopía, Si no cumple, chao candidato.

Ing. Ramírez: considera que lo más importante de las propuesta es que considere las 3 funciones sustantivas de la U.

La modificación al PT queda aprobada:” En el cual se establezcan, los objetivos, estrategias y medios, en el marco del PEDI”

DR. Hoyos: Indica que las exigencias para decanos y vicedecanos, (Art. 59); en el PT, son las mismas que para rector y vicerrector.

Sobre la finalización de la campaña (Silencio electoral)

Lic. Gorena: Cree que hablar de campaña y que se restrinja el tiempo antes del acto electoral, pero no se habla de lo que harán los candidatos, como harán conocer su propuesta, como llevaran adelante la U, desarrollo de las funciones, responder a las exigencias del entorno, y lo que propone que lo demuestre antes de las elecciones. Los docentes de una facultad son desconocidos en otra facultad, se debe dar la oportunidad que los conozcan todos, que se hagan simposios, conferencias, debates, que hagan el diagnostico Dptal. que se hable del entorno, para que sepamos a quien votar.

DRa. Agueda Dice que ella propuso los foros debates, para conocer su PT

MA. Vargas: Opina, que se está confundiendo, no se está dejando trabajar al CE, la modificación que se está proponiendo es a la reglamentación , lo que están proponiendo debe ir en la convocatoria.

Ing. Espinoza: cree que hablar de investigación, no pega en la campaña, no llama la atención, se puede plantear las 3 funciones de la U, , pide cualificar el PT, que no comprometa temas económicos, por ej la movilidad docente , estudiantil.

Dr. Hoyos: Las propuestas son interesantes, pero se debe trabajar en su momento.

Sobre Faltas y sanciones: Se consultó con Asesoría Legal, pero con la aclaración del Ing. Keri,

Que no se puede embargar el sueldo, a los estudiantes no se los puede dejar sin estudios, por lo que la comisión se sujetara al que permita la legalidad,

Lic. Gorena: No está de acuerdo con la redacción, , propone que todo lo que está en negativo cambiar a positivo, en lugar de , esto no va a poder hacer, por, esto puede hacer,, esta es su responsabilidad, esto tiene que cumplir. Se debe dejar de lado las sanciones.

Dra. Águeda: Hablamos de valores, de principios, pero llegado el momento, dejamos de lado, sugiere poner lo que debería hacer, lo que podría hacer. Es tiempo de cambiar nuestra forma de ser, nuestro comportamiento, nuestra conducta, ser más positivos que negativos, creer en el ser humano como instrumento formador, caso contrario se volverá a la prebenda a la manipulación y que el estudiante vote por prebendas, el elector debe saber por qué va a votar a un candidato, se debe trabajar por un voto consiente, responsable. Nos debemos destacar por conductas, actitudes que caracterice como académicos.

Lic. Shirley G. Informa que es miembro de la comisión, aclara que ese punto fue muy discutido, lo pusieron por que los estudiantes de la comisión, pidieron sanciones, ya que no se hacía nada con las personas que no iban a votar.

Dr Hoyos: Opina que debe haber sanciones, que pasa con los que no cumplen con las prohibiciones.

Lic. Rodríguez: Dice: el sueldo es inembargable, en las anteriores convocatorias había sanciones, lamentablemente en este medio, tiene que haber sanciones, tanto para docentes como para est. Se sancionaba con dos días de haber, se bloqueaba el sist. A los est. Sugiere que se mantengan las sanciones de la otra convocatoria.

Dr. López: El reglamento se fue perfeccionando par prever confrontaciones, lo cual dio mala imagen a la U, fruto de un proceso largo, en el cual se pretendió subsanar en los estrados judiciales.

La imagen que se da en los recintos electorales, como entregar objetos, para seducir a los votantes, no corresponde, las campañas onerosas dan mala imagen a la U, parece una competencia de recursos, se debe corregir, es lo que sanciona la sociedad civil, si hay sanciones es para es para establecer reglas de juego claras.

Lic. Martha G. Se debe devolver la dignidad al ser humano, la psicología, dice que sancionar es someter, las colegas y algunas administradoras saben que el castigo es someter, , se habla de libertad de democracia, nuestro comportamiento va por lo contrario, se busca sancionar , reprimir, esto no puede ser.

Escucha que hay colegas que quieren candidatear, pero no tiene recursos, y quienes pueden ocupar cargos de dirección ponen el dinero, se debe acabar, la crisis de la u nos muestra una serie de debilidades del U. hagamos algo para cambiar, no la reproduzcamos.

Dra. Agueda , propone que los cambios se los haga en la convocatoria y cuando pase el proceso ,será el CE , hará la evaluación.

Escucha decir que la U es el reflejo de la sociedad, no está de acuerdo, en la U entran todos los sectores, , pero en la U encuentran el conocimiento, aquí cambian, se deben cambiar los planes de estudio , incluir el tema de valores ,de principios , asumir el compromiso social, se debe buscar la formación integral que ofrece la U.

Que ofrece el candidato en el tema de investigación, extensión y de comunicación, cuando lleguemos a la convocatoria, que se debe mejorar. Con la presentación del PT , el candidato se hará conocer. En las campañas políticas daba rabia ver que tiraban bolsas de comida, eso es ir contra la dignidad de las personas.

Univ. MA Vargas: Si no se pone sanciones, automáticamente estamos diciendo que no vaya a votar, comparte con la lic. León, hay una mala imagen de la U, propone que no sea un monto económico, ni cierre de sistema, pide servicio comunitario, así se dará buena imagen de la U.

Cuando termina la campaña, todo queda sucio, hay basural. Todo los que incumplan, que hagan servicio comunitario.

Ing. Espinoza: Está de acuerdo con la Lic. Gorena y Dra. Águeda, para entra al campus , el votante tiene que pedir permiso, entregan todo tipo de obsequios, eso se debe terminar , deben poner en consideración las tres funciones de la U

Ing. Ramírez: Pide ser más responsables, que todas las autoridades tengan un castigo institucional, que no participen en futuras elecciones, que no sea con sanciones económicas, se puede manejar internamente como institución, docente que no vota que, no pueda candidatear

Rector. Si seguimos discutiendo, no avanzaremos, dejemos para las próximas autoridades, esto requiere mucho tiempo.

Ing. Michel Propone que sea un monto la sanción a docentes y autoridades, y apara los estudiantes, quitarles el n+ 2 , el n+1 , y que no puedan ser dirigentes por dos años.

Ing. Illesca: El motivo ppal. Es la elección de autoridades, si queremos hilar fino en todo el reglamento nos vamos a perder, faltara algo, . solo ver el Art que tiene que ver para tener ganador, en lo posterior se deben hacer cambios profundos en los reglamentos y en el EO.

 Dra. Olga: La idea de modificar los reglamentos es la de tener autoridades electas,

pide dejar como estaba y que en HCUA se hagan las modificaciones profundas.

DRa. Agueda: SE aprobó en forma virtual las modificaciones al EO, en base a eso se debe adecuar los reglamentos, para que ver otros Art . que no tiene nada que ver con lo aprobado.

LIc. Albino: Este HCU se citó parapara modificar los Art. 61 y 62 y lo que está relacionado con el reglamento, nada más,

LIc. Cadena: Estamos hilando muy fino, se hicieron las modificaciones necesarias, lo demás será trabajo del HCUA.

DRa Olga: Pone en consideración los Art, 61 y 62 (**APROBADOS**)

Ing. Illescas: Pide sacar todo lo que está en el documento que no se aprobó.

Dr López: Solo se aprobó las modificaciones a los Art. 61 y 62 y nada más.

Se da lectura a los Art. 61 y 62.

 Art 61 modificado**.**

Texto final: Art. 61.- La ponderación final corresponde en 50% a docentes y 50% a estudiantes, sobre la totalidad de los votos emitidos por cada estamento.

Para fines de escrutinio y cómputo se consideran validos el total de votos obtenidos por las diferentes candidaturas. Los votos blancos y nulos no se computan como válidos.

 Art 62 modificado**.**

Texto final: Art 62:

1.- Se proclamará ganadora a la candidatura que cumpla la siguiente condición:

Obtener en primera vuelta, más del cincuenta por ciento (50%) del promedio de los porcentajes de los votos válidos emitidos en ambos estamentos y obtener un mínimo del cuarenta por ciento (40%) en cada uno de los estamentos.

2.- Si ninguna de las formulas cumple con lo establecido en el anterior numeral, el Comité Electoral a una segunda vuelta entre las dos fórmulas más votadas. Esta segunda vuelta se efectuará el tercer día hábil, a partir de la fecha de la primera vuelta. Sera proclamada ganadora la fórmula que al menos obtenga en la ponderación de los votos de los estamentos simple mayoría y al menos el treinta y cinco por ciento (35%) en cada uno de los estamentos.

3.- Caso contrario el Honorable Consejo Universitario debe designar un nuevo Comité Electoral, para que convoque en un plazo no mayor a 60 días (sesenta) días calendario a partir de la resolución emitida por el H.C.U. a una nueva elección.

La reforma al reglamento de elecciones está en la RHCU N° 22 / 20 de mayo 2022

Univ. MA Vargas: Dice que la propuesta de ayer era otra, pide que el I párrafo quede en primera vuelta y el II párrafo vaya a 2da vuelta. Ahora no está como ayer.

Univ. MA Vargas. No está de acuerdo con los 5 días más para la 2da vuelta, no es lo mismo hacer campaña con 900 docentes que 2300 estudiantes, **pide que conste en actas que no se opone, pero no está de acuerdo con el %.**

Univ. Cussi: No está de acuerdo con los % , en el original era 40%, ayer propusieron 35%, los docentes son 900 y los estudiantes 23000, siempre ganara la minoría.

Rector: Se mantiene el 35%

Univ. Acebe; Pide que se mantenga en 3 días entre la 1ra y 2da vuelta ya que 5 días es mucho.

Univ. Vargas: Si se da más tiempo, es más fácil hacer campaña en docentes que en estudiantes.

Por eso se pide el voto estamentario.

SE aprueba 3 días.

Lo que está en EO se lo traslada al reglamento.

Rector: Antes de concluir el HCU, como hay viaje al congreso, se debe designar Rector y Vicerrectora subrogantes.

DR. Hoyos: Propone, sin dar nombres, que se designe a los dos decanos electos más antiguos, en el caso que uno no quiera pasa al siguiente.

Lic. Albino: Dice que se debe aplicar el reglamento de sucesión.

DR Rodríguez: pide fijar fecha de elecciones, que el próximo HCU forme el CE

Dra. Olga: El único que puede fijar la fecha es el CE, propone que a la vuelta de potosí se llame al HCU para elegir al CE, para el día miércoles: **APROBADO**

Termina el HCU. A hrs 18: 30